

Discurso de Carlos Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno

Abrazos a nuestros compañeros expertos visitantes de diferentes países de la región y de otros continentes que han venido a enriquecernos con sus investigaciones, sus orientaciones, sus estudios científicos, académicos acerca de la hoja de coca, inicialmente agradecer, al CONALTID, al Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, a la coordinación del Perú también por haber facilitado y por todo este esfuerzo y movilización por organizar este importante evento.

Como ustedes saben hace algunos días atrás, y saludo también al representante de UNODC, conocemos el Informe de Monitoreo acerca de la erradicación de coca excedentaria de parte de Naciones Unidas y ahí habíamos destacados varios logros significativos, primero el hecho de que si bien en el año de los 80 nuestras superficies de cultivos de hoja de coca en Bolivia se aproximaba a las 60.000 hectáreas que nos ubicaban como segundo país productor en la región y una política represiva, de persecución se había implementado que servía como paraguas para justificar una persecución de dirigentes sindicales, a organizaciones sociales que defendían la soberanía, que defendía los recursos naturales.

Política que fue sustancialmente modificada por el gobierno del Presidente Evo Morales, por una política de erradicación de cultivo a partir de una autorregulación de las organizaciones de productores, a partir de la implementación mecanismos de control social y basada en una filosofía de respeto pleno a los derechos humanos, a los derechos de la madre tierra y que ha dado resultados cuantitativos y cualitativos muy concretos, resultados cuantitativos porque hoy nuestro país solamente tiene una superficie cultivada de hoja de coca de 25.300 hectáreas de acuerdo a la certificación de Naciones Unidas, frente hasta el año pasado a 64 hectáreas en Colombia y 62.500 en Perú.

Desde el punto cuantitativo entonces una reducción significativa de la superficie con base sobretodo en una autorregulación de las organizaciones de productores que han definido reglas muy claras para garantizar que el límite permitido sea respetado y las sanciones internas puedan ser muy drásticas casi aún con pérdida de la parcela asignada a una campesino en caso de transgresión a esos límites permitidos.

Una autorregulación y que funciona por sí sola que nos da resultados concretos y que demuestra la gran madurez y compromiso de los campesinos productores de la hoja de coca tanto en Los Yungas como en el Trópico de Cochabamba, con base a esta autorregulación y control social, a su vez un respeto pleno a los derechos humanos, no tenemos que lamentar bajas, no tenemos que lamentar heridos, no tenemos que desplegar operativos de confrontación con los campesinos para garantizar las tareas de erradicación y racionalización, pero también un respeto a los derechos de la madre Tierra porque no es necesario utilizar plaguicida, químicos para aplicarlo en las tareas de erradicación afectando la estructura ecológica y consiguientemente la naturaleza de la madre tierra y sus derechos, entonces estos son elementos cuantitativos y cualitativos que nos permiten afirmar que esta política de control social con respeto a los derechos humanos al medio ambiente, a la madre tierra, es una política que está dando resultado muy concretos y podríamos

considerarla digna de emulación. Además en un país tradicionalmente, culturalmente a la madre tierra y que la hoja de coca forma parte de su patrimonio cultural.

Nuestra Constitución define a la Hoja de Coca no solamente como un patrimonio de la cultura de los pueblos originarios del país sino también como un mecanismo de cohesionamiento social y la hoja de coca ha jugado un conjunto de roles históricamente, roles de cohesionamiento social, roles de desarrollo integral a favor de los pueblos especialmente de La Paz en el proceso federal de 1898 – 1899 por ejemplo donde uno de los elementos articuladores y movilizadores era precisamente la cultura vinculada a la hoja de coca, que afortunadamente ha sido reconocida como parte de nuestra cultura ancestral por Naciones Unidas, acogiendo la reserva a la convención de 1961 y que ahora tiene como proyección estratégica y desafío principal su consolidación como reconocimiento de las diferentes aplicaciones medicinales, industriales que tiene la hoja de coca.

Al respecto se ha señalado a partir de los expertos que un conjunto de instrumentos internacionales normativos respaldan la posibilidad no solamente de garantizar el respecto al acullico, al masticado de la hoja de coca sino también a sus distintas aplicaciones industriales.

Convenciones internacionales como el propio convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que manda a los Estados respetar la diversidad cultural de los pueblos, respetar sus manifestaciones culturales, respetar sus conquistas intangibles en términos científicos de las aplicaciones de los productos naturales que ellos han encontrado para uso medicinal y de otras aplicaciones.

O la propia convención de 1961 es cierto que ha permitido la utilización del producto en aplicaciones industriales relativa a energizantes desagregando el componente, el alcaloide.

Y entonces ese es el desafío y la reunión de ideas, de propuestas, de planteamiento a partir de la visión de estos 15 expertos internacionales de primera fila yo diría por su trayectoria académica, curricular que seguramente van a ser absolutamente orientadores.

Un evento que tendrá como contexto una feria de los productos de la hoja de coca en sus diferentes aplicaciones industriales, que estarán para acceso directo de todas las personas que vayan a participar de este evento a lo largo de las siguientes dos jornadas.

Entonces no solamente tiene un especial interés académico, investigativo de desarrollo y movilización de ideas y experiencias, investigaciones vinculadas a esta temática, sino fundamentalmente la importancia de este evento se traduce en su proyección estratégica a una política que debe trascender hacia la comunidad internacional donde se reconozca las aplicaciones industriales de la hoja de coca y donde este reconocimiento forme parte de esas profundas transformaciones que experimenta el mundo en estos tiempos contemporáneos y que sea un aporte de los pueblos indígenas hacia Bolivia, de los campesinos productores de hoja de coca, un aporte al mundo en el marco del desenvolviendo de esta revolución democrática y revolución cultural que tiene como una de sus principales expresiones de concreción en el ámbito

de la revolución cultural precisamente la reivindicación de la hoja de coca como un patrimonio cultural del pueblo boliviano con varias aplicaciones y usos industriales científicos en beneficio de la salud y del desarrollo de los pueblos en diferentes regiones del mundo.

Por tanto agradecemos una vez más la presencia de nuestros invitados expertos de afuera que vienen de otros países, valoramos el esfuerzo y movilización del CONALTID, del Ministerio de Desarrollo Rural, de la Cancillería, de la Asociación Peruana de los Productores de la Hoja de Coca que nos acompañan, y valoramos especialmente la participación de todos los auditores aquí presentes.

Damos por inaugurado este Foro Internacional. Muchas Gracias

David Choquehuanca, Ministro de Relaciones Exteriores

Jallala hermanos

Para mí todos los presentes no son visitas, según la cultura de la vida, según el vivir bien o el buen vivir estamos practicando en este momento la tanta o la tumpa, igual control obligado que tiene que existir entre todos nosotros, siempre tenemos que dialogar, que siempre tenemos que comunicarnos.

Hoy en día estamos practicando la tumpa para hablar sobre un tema la sagrada hoja de coca, así como nos hemos reunido todos los hermanos que vienen de las diferentes instituciones, de diferentes lugares, diversas investigaciones, diversas ideas para poder encontrar el taypi de la hoja de coca.

Bueno a mí me han invitado para que podamos compartir sobre la despenalización del acullico. La Convención Única de Estupefaciente de Naciones Unidas ha sido firmada el 30 de marzo de 1961, en esta convención es donde se incorpora a la hoja de coca en la lista uno de estupefacientes, en esta convención se establece la prohibición del acullico desde 1961. El objeto de esta convención ha sido fiscalizar el uso indebido de estupefacientes y no el de prohibir uso medicinales y practicas socioculturales que no hacen daño a la salud humana como lo establece en el preámbulo en los artículos 1, 2, 4 y 21 de la misma convención.

Esta convención que incorpora nuestra hoja de coca a la lista uno, prohibir el acullico entra en vigencia en diciembre de 1964 y Bolivia ratifica esta convención en plena dictadura, se aprueba una ley en el 75 y en el 76 Bolivia ratifica esta convención sin hacer ninguna reserva, aceptando la prohibición del acullico.

Claro en las dictaduras no se defiende ningún derecho, no se respetan ningún derecho, al contrario se violan todos los derechos, por eso en plena dictadura se ha ratificado violando los derechos no solo de los indígenas sino de todos los bolivianos.

En dictaduras el parlamento estaba disuelto, las universidades clausuradas, prohibido los sindicatos, violación de los diversos derechos humanos, en esta plena dictadura se comete este error histórico sin hacer respetar, ahí no defienden nuestra cultura, por eso nosotros hemos pedido a los miembros de la comunidad internacional que nos ayuden a corregir este error histórico que se ha cometido en plena dictadura.

Pero después que nosotros recuperamos la democracia, el pueblo boliviano recupera la democracia en los años 80 hasta que nosotros llegamos, cuántos años, ningún gobierno intentó para revertir esta situación, nadie se ha preocupado de defender nuestra cultura, desde que nosotros recuperamos la democracia ningún gobierno se ha preocupado, para revertir esta situación, para corregir este error histórico que se ha cometido en plena dictadura.

A pesar de los permanentes informes de la JIFE, porque la JIFE todos los años mandaba informes diciendo que nosotros, que Bolivia viola esta norma internacional, no les ha importado o sea nosotros no solamente estamos en un proceso de recuperación de nuestros recursos naturales, de nuestra espiritualidad, nuestra identidad, de nuestra historia, de nuestras empresas estratégicas. También el presidente Morales está corrigiendo estos errores históricos que se han cometido en el pasado.

Por eso el presidente Morales personalmente inicia con una carta, escribe una carta a las Naciones Unidas, al Secretario General de las Naciones Unidas el 2008, en la que expresa su preocupación y rechazo al informe de la JIFE de 2007.

Todos los años desde que recuperamos la democracia la JIFE manda informes de que nosotros violamos esta normativa internacional.

En el 2007 la JIFE manda un informe con un contenido colonial, segregacionista sobre las prácticas culturales de los pueblos indígenas, ese informe de la junta nacional de fiscalización de estupefacientes exhortaba el 2007, exhortaba a Bolivia a abolir el masticado de la hoja de coca y la fabricación de mates de coca y otros productos, y pedía abolir la utilización de la hoja de coca en sus usos tradicionales ancestrales y medicinales, cuando hemos leído esta carta el Presidente Evo Morales se ha enojado, por eso manda una carta rechazando este informe, esta actitud colonial de la JIFE porque nuestra Constitución Política del Estado aprobada el 2008 por voluntad del pueblo boliviano en su artículo 384 establece que el Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia y como factor de cohesión social en su estado natural no es estupefaciente, la revalorización, producción, comercialización y industrialización se regirá mediante ley, está en nuestra Constitución Política del Estado.

Por eso el presidente enojado va, los presidentes no van a Viena cuando discuten estos, van los altos funcionarios, a veces van los viceministros que tienen que ver con este tema, a veces excepcionalmente van los ministros, pero muy pocas veces deben ir los presidentes, y nuestro presidente ha dicho personalmente voy a ir a defender la cultura de los bolivianos.

Si desde que hemos recuperado la democracia nadie se ha preocupado yo si he venido a preocuparme por los bolivianos para defender nuestra cultura, y ha viajado personalmente al 52 periodos de sesiones de la comisión de estupefacientes en Viena, y en su discurso en Viena el 13 de marzo de 2009 solicita a la comunidad internacional corregir este error histórico que significaba intentar prohibir el consumo tradicional de la hoja de coca, así mismo nuestro presidente no solamente ha dicho corrijan este error, ayúdenos porque en plena dictadura donde se viola todos los derechos se ha ratificado esta convención pero también por falta seguro de algunos informes algunos elementos el 61 se ha colocado en la lista de estupefacientes en la lista uno nuestra sagrado hoja de coca.

También pide retirar la hoja de coca de la lista uno de estupefacientes ya que la hoja en su estado natural no es un estupefaciente, luego en marzo vemos que paso tenemos que dar para que nosotros los bolivianos sigamos practicando nuestra cultura ancestral, y en marzo de 2009 el presidente Morales solicita al secretario general de las Naciones Unidas la eliminación de los incisos 1C y 2E del artículo 49 de la Convención Única de Estupefacientes.

El 1C decía que autorizaba temporalmente la masticación de hoja de coca y el 2E que establece un plazo de 25 años para prohibir el masticado de la hoja de coca y nosotros hemos dicho a través de una enmienda se pueda retirar esto, se pueda eliminar, este inciso que es cortito donde autoriza temporalmente el masticado de la hoja de coca, y otros inciso el 2E que dice en 25 años tiene que desaparecer y nosotros hemos dicho que se saque eso de la convención.

En dicha carta el presidente explica que la masticación de la hoja de coca es una práctica ancestral y milenaria de los pueblos indígenas destacando sus propiedades medicinales y alimenticias, estas propiedades que tiene la hoja de coca no solamente lo decimos nosotros, lo saben nuestro abuelos si no ya las universidades saben, las universidades de Estados Unidos, han llevado varias investigaciones.

En la propia Organización Mundial de la Salud saben solo que no les conviene difundir, a pesar de eso hay varias publicaciones que difunden sobre las propiedades medicinales y alimenticias que tiene la hoja de coca y nosotros presentamos esto de acuerdo al procedimiento de la misma convención, una vez que el consejo económico y social de Naciones Unidas toma nota de la comunicación del secretario general, tenemos 18 meses, para que los países puedan manifestarse y hemos recibido nosotros 18 objeciones, bastaba que un solo país diga no estoy de acuerdo esa enmienda no va adelante, pero hemos hecho nosotros hemos solicitado para que Naciones Unidas puedan retirar estos dos incisos de la convención.

No ha sido posible porque hemos recibidos 18 objeciones, bastaba un solo país, pero también nosotros 18 objeciones de los 184 países que son parte de la Convención, pero también nosotros hemos recibido apoyo explícitos a la propuesta de los hermanos vecinos, hermanos países como Ecuador, Uruguay, Colombia, Venezuela y otros países, además de 165 países que no objetaron la enmienda presentada por Bolivia.

Adicionalmente en varios foros políticos de integración se ha reconocido este uso tradicional del masticado de la hoja de coca como una manifestación ancestral, como una manifestación cultural de los pueblos andinos. Asimismo en todo este proceso nos hemos percatado de que la hoja de coca está reconocida, esta práctica que nosotros tenemos está reconocida y protegida por varios instrumentos internacionales, está en la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, donde dice que reconoce el derecho de practicar sus tradiciones, costumbres, ceremonias espirituales y religiosas y preservar sus medicinas tradicionales, en el artículo 31, no estábamos equivocados.

En otras de la convenciones, la convención sobre protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales que reconoce la importancia de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y establece que cuando los estados interpreten en la aplicación de los demás tratado de las que son parte tendrán en cuenta las disposiciones pertinentes de la convención,

En el convenio 169 como decía nuestro ministro Romero, este convenio reconoce el uso ancestral de la hoja de coca para consumo tradicional y medicinal.

En la declaración de la UNESCO a favor de la cosmovisión del pueblo Callawayá como patrimonial cultural y el material de la humanidad rescata la utilización de la hoja de coca como en sus prácticas medicinales.

Y el foro permanente para las cuestiones indígenas de Naciones Unidas en su octavo y noveno periodo de sesiones, el 2009 y 2010 reconoció la importancia cultural y medicinal de la hoja de coca de región andina y otras regiones indígenas de América del Sur.

Sobre el acullico recomienda y dice que se enmiende o suprima aquellas secciones de la convención del 61 que sean incompatibles con los derechos de los pueblos indígenas, exhortando a los pueblos miembros apoyen la iniciativa de Bolivia desde las mismas Naciones Unidas y como no ha funcionado la enmienda porque ha sido objetado, nosotros teníamos dos caminos para que los bolivianos sigamos practicando nuestra cultura, para que hagamos respetar nuestras tradiciones, nuestras raíces culturales,

País que no defiende su cultura, sus raíces culturales está destinado a perecer, una planta sin raíces se muere y la hoja de coca es parte elemental de nuestras raíces culturales.

Entonces nosotros hemos visto dos caminos, uno para que naciones pueda convocar a una conferencia y el otro camino denunciar la convención para luego solicitar nuestra readeción pero esta vez con una reserva, que preserve el uso cultural, medicinal de la hoja de coca y hemos tomado esta segunda alternativa de la denuncia, por ello el 29 de junio de 2011 la Asamblea Legislativa Plurinacional dispuso la denuncia a la Convención Única de 1961 a través de la Ley 147 reafirmando lo estipulado en el artículo 384 de la Constitución Política del Estado y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Dicha ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional de denuncia dispuso que Bolivia continúe cumpliendo con todos los compromisos contraídos a nivel internacional en el marco del sistema

de fiscalización de drogas y el 29 de junio de 2011 el presidente Morales envía una carta nuevamente al Secretario General esta vez ya comunicando oficialmente la denuncia a la convención según los procedimientos de la misma convención y esta denuncia surte efectos después de seis meses y nosotros desde el primero de enero de 2012 hasta el 2013 estábamos fuera de la convención y en ese lapso los países podían expresarse para objetar esta denuncia que nosotros podamos volver a la convención.

El 29 de diciembre de 2011 envía al Secretario General de las Naciones Unidas el instrumento de adhesión de Bolivia a la convención con la siguiente reserva, la cual dice el Estado Plurinacional de Bolivia se reserva el derecho de permitir en su territorio la masticación tradicional de la hoja de coca, el consumo y uso de la hoja de coca en su estado natural para fines culturales y medicinales como su uso en infusión, así como también en cultivo, el comercio y la posición de la hoja de coca en la extensión necesaria para estos propósitos lícitos.

Esta ha sido aceptada por las naciones unidas en la misma reserva dice, al mismo tiempo el Estado Plurinacional de Bolivia seguirá tomando todas las medidas necesarias para controlar el cultivo de coca para prevenir su abuso y la producción ilícita de estos estupefacientes que pueda extraerse de las hojas, la adhesión efectiva de Bolivia a la citada convención quedará sujeta a la autorización de dicha reserva.

Y los Estados partes de la Convención tenían un periodo de doce meses para pronunciarse a partir de la comunicación del Secretario General de las Naciones Unidas, el secretario nos comunica esta readhesión de Bolivia el 10 de enero de 2012, a menos que dentro del periodo de los 12 meses la reserva hubiera sido objetada por 2/3 de los Estados por parte de la convención; es decir más de 61 países esta consideraría autorizada.

A partir de la denuncia de Bolivia y la Comunicación del Secretario General sobre la reserva de Bolivia a los Estados partes nosotros empezamos una campaña a nivel internacional, hemos visitado varios países, faltaba comunicación, muchos países han objetado por desconocimiento pero hemos tenido el apoyo de todos los países de la región, un apoyo pleno de UNASUR a través de resoluciones, comunicados, MERCOSUR nos ha dado un respaldo total porque ellos conocen están en la región.

El movimiento de los países no alineados que son 120 países, ellos han dicho que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural, ancestral que debe ser respetada por la comunidad internacional, ha sido muy importante estos apoyos que nosotros hemos recibido, del ASPA de la CELAC, América del Sur, países del África y del ámbito bilateral también hemos recibido apoyo expresos de Uruguay, Argentina, Colombia y otros países.

Esta nuestra solicitud de readhesión han objetado 15 países, hemos recibido 15 objeciones en la que a pesar de objetar reconocen los esfuerzos, ellos objetan pero esas comunicaciones dicen que reconocen los esfuerzos de Bolivia de reducir la producción de cultivos ilícitos de hoja de coca y saludan el compromiso renovado de tomar las medidas necesarias para prevenir la producción

ilícita de droga y además estas reservas expresan que reconocen y respetan la importancia cultural de la hoja de coca para Bolivia. ¿Cuál es el miedo de ellos?

Cuando nosotros hemos presentado la enmienda, retirar esos dos incisos ellos decían que vamos afectar la integridad de la convención, y cuando nosotros nos retiramos y solicitamos una reserva entonces eso solamente eso se aplica para Bolivia esta reserva, no estamos afectando la integridad de la convención, ahora nosotros no hemos sido los únicos países que han hecho estas reservas, son varios países, por ejemplo se han hecho 26 reservas a la Convención del 61m, se han hecho 35 reservas para la convención del 71 y se han hecho más 30 reservas a la convención del 88.

Bolivia ha ratificado la convención del 88 con una reserva y ha sido aceptada por eso estábamos seguro, si el 88 nos han aceptado que nos van aceptar la reserva a la convención del 61, una de las más relevantes es la formulada por lo EE.UU que planteo reserva a todo lo contrario a su Constitución Política del Estado, por lo tanto no justificaría ninguna tipo de objeción al hecho de que Bolivia quiera también precautelar su Constitución Política del Estado, porque la Constitución Política del Estado reconoce como parte elemental, fundamental de nuestra cultura la hoja de coca.

Y además ningún país del mundo se va adherir o pertenecer a una convención o instrumento internacional que esté en contra de su propia Constitución Política del Estado, ahora nosotros a partir del 10 de febrero de 2013 ya los usos culturales originales de la hoja de coca son completamente legales en el territorio boliviano y dejarán ser considerados como violación del derecho internacional de los compromisos internacionales que ha asumido Bolivia.

Ahora hemos hecho fiesta en Cochabamba y La Paz porque ha sido un logro que ha tenido Bolivia aunque algunos no querían, se han hecho la burla, han dicho no están mal asesorados, el canciller está mal asesorado, hemos tenido varias reuniones con los cancilleres, hemos encontrado apertura, hemos encontrado comprensión porque no estaban todavía convencidos ellos de acompañar a Bolivia.

Necesitamos nosotros hacer más campaña, difundir más, tal vez habría que trabajar para que la Organización Mundial de la Salud lleve adelante estudios científicos sobre la hoja de coca,

Y para terminar yo quiero saludar, he conocido un amigo japonés que ha venido al Lago Titicaca y se ha curado con las aguas del Lago Titicaca y empezado investigar sobre la hoja de coca, aquí un libro que dice Coca biobanco, posiblemente el este dentro de los conferencista mañana, si uno lee este libro va querer alimentarse solamente de la hoja de coca, es un estudio científico, es una investigación científica sobre alimentación, curación y regeneración, en este libros ustedes van encontrar sobre las propiedades alimenticias de la hoja de coca, sobre la evidencia científica para afirmar que la hoja de coca no es droga, sobre los datos históricos de la hoja de coca y sus aplicaciones, los nutrientes de la hoja de coca, el cloroplasto que contiene la hoja de coca previene la gingivitis, la clorofila de la hoja de coca previene el cáncer, sueño profundo y reparador con la masticación de la hoja de coca, rejuvenecimiento y longevidad con la masticación de la hoja

de coca, recuperación de la membrana celular para la masticación de la hoja de coca, salivación en la masticación en la hoja de coca, la histamina, la obesidad y la masticación de la hoja de coca y así.

Pero también acaba de entregarme coca factor antiobesidad, ustedes ven el 60% de las muertes en EE.UU es por la obesidad puede que la respuesta este aquí, y así hay varios investigadores que ya están ya escribiendo sobre la hoja de coca.

Jallalla Hermanos.